

## CURSO ACADÉMICO 2020-2021

# CONVOCATORIA ÚNICA DESTINOS NO EUROPEOS

**(Las indicaciones incluidas en este power point no incluyen toda la información detallada en la convocatoria)**

# Convocatoria de plazas

Facultad de Filosofía y Letras

- Se convocan plazas destinadas a estudiantes universitarios matriculados oficialmente en la UAM, que se hallen cursando estudios conducentes a la obtención de un título oficial universitario.
- Se podrán realizar estancias **de uno o dos semestres (dependiendo del programa)** durante el curso 2020-2021.

Facultad de Filosofía y Letras

- Servicio de Relaciones Internacionales (SERIM)
  
- E-mail:
  - Convenios: [serim.movilidad@uam.es](mailto:serim.movilidad@uam.es)
  - CEAL: [ceal@uam.es](mailto:ceal@uam.es)
  - Erasmus KA-107: [erasmus.ka107.em@uam.es](mailto:erasmus.ka107.em@uam.es)

- Facultad de Filosofía y Letras
- Vicedecanato de RRII y Movilidad
- Email:
  - [vicecanato.filosofia.internacionales@uam.es](mailto:vicecanato.filosofia.internacionales@uam.es)
  
- **Oficina de Relaciones Internacionales de la FFYL (ORI)**
- Responsable: Samuel Fernández y Virginia Martínez
- E-mail: [ori.filosofia@uam.es](mailto:ori.filosofia@uam.es)
- Horario de atención
  - 11:30-14:00 (L-V)
  - 16:00-17:00 (L-V)

# Convocatoria Única

Facultad de Filosofía y Letras

- CONVENIOS INTERNACIONALES
- AYUDAS UAM-BANCO SANTADER (CEAL)
- ERASMUS KA-107

# Convocatoria Única

Facultad de Filosofía y Letras

- Destinos en África, América, Asia y Oceanía
- Estancias semestrales/anuales/cursos de verano
- Competencia con toda la UAM
- Ayuda financiera variable según destino
- Requisito lingüístico (IMPORTANTE)
- Comprobación de Estudios (Excel)
- Convocatoria becas, estudiantes de Grado adjudicatarios de plaza Convenios Internacionales 2017/2018 (Iberoamérica)
- Ayudas propias FFYL (previa disponibilidad)

# Convenios Internacionales

## Ayudas 2019-2020

Facultad de Filosofía y Letras

- - **Ayuda mensual: 150€**, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para los estudiantes con destino India y Marruecos. –
- **Ayuda mensual: 200€**, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para los estudiantes con destino China, Jordania y Taiwán. –
- **Ayuda mensual: 250€**, por el número de meses que dure la movilidad académica, con un máximo de 10 meses, para el resto de destinos. –
- **Ayuda de viaje según destinos:**
  - Australia, China, Corea, Japón, Singapur, Taiwán: 600 euros.
  - América, India: 500 euros
  - Irán, Líbano, Rusia: 400 euros
  - Jordania: 300 euros
  - Marruecos: 150 euros



Facultad de Filosofía y Letras

- Corea del Sur, Chile, Brasil y Estados Unidos solicitan prueba bancaria de provisión de fondos
- Universidades que ofrecen ayudas propias: **SKIDMORE COLLEGE y TUFTS UNIVERSITY** ofrecen alojamiento y manutención completa más una cantidad de 6.000 \$ con el objeto de que el estudiante colabore en actividades de difusión del español y del convenio
- Las Universidades estadounidenses **Boston University y George Washington University ofrecen alojamiento y manutención**
- **Middlebury College**, (diferentes ayudas económicas)
- **Syracuse University** ofrece una ayuda de 3100 euros por semestre, que se ingresarán por transferencia bancaria en dos pagos, a una cuenta española



**Beijing Foreign Studies University** ofrece alojamiento y 650 yuan mensuales.

## UAM-BANCO SANTANDER (CEAL)

- Destinos en América Latina
- Estancias semestrales (1º semestre)
- Competencia con toda la UAM
- Exención de tasas académicas en universidad de destino
- Ayuda financiera en torno a 600-800 € al mes + bolsa de viaje (1.000 €) + seguro

Facultad de Filosofía y Letras

- **Ayuda de manutención:** 700 euros mensuales
- **Ayuda de viaje:** consistente en una cantidad fija en función del destino:
  - Argelia, Marruecos y Túnez: 275 euros
  - Cabo Verde, Jordania, Líbano y Palestina: 530€
  - Cuba y Kazajistán: 820€
  - Chile y Singapur: 1.500€

Facultad de Filosofía y Letras

3.1 Ser adjudicatario de una plaza en cualquiera de las siguientes Convocatorias 2020-2021 (Erasmus+, SEMP, Convenios Internacionales) y hayan aceptado dicha plaza. (**Excepciones**).

3.2 Ser receptores de una Beca de Estudios Superiores del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o equivalente en cuanto a requisitos de concesión, durante el curso 2018-2019 o, en su caso, de las ayudas a cargo del Fondo Social de estudiantes de la UAM correspondientes a la convocatoria 2019.

3.3 La nota media del expediente del solicitante ha de ser igual o superior a 7.

3.4 No haber disfrutado anteriormente de una beca de movilidad en cualquiera de las Convocatorias propias intercambio de estudiantes de la UAM.

3.5 El estudiante no podrá ser beneficiario de otra ayuda de movilidad complementaria a la beca de movilidad adjudicada en las convocatorias propias de la UAM de igual o superior cantidad.

# Requisitos básicos

- Los requisitos básicos se detallan en el texto de la convocatoria, disponible en:
- <https://cutt.ly/yeyAspx>

- A continuación se especifican **algunos** de los requisitos básicos:
  - Haber superado con anterioridad al inicio del curso 2018-2019, al menos 60 ECTS
  - Estudiantes que hayan adaptado sus estudios a los nuevos Grados y que hayan superado 60 ECTS en el plan del que provienen
  - Estudiantes matriculados en primer curso de Master Oficial (si el Master es de duración anual el alumno/a tendría que estar matriculado a tiempo parcial) o bien estar matriculado en un Master de 90 ECTS.
  - Estudiantes de Doctorado.

# Requisitos básicos nº de créditos que hay matricular

Facultad de Filosofía y Letras

- **ESTANCIA SEMESTRAL (Nº medio de créditos: 30 ECTS)**
- Se establece un mínimo de 24 ECTS para una estancia semestral: equivale aproximadamente a 4 asignaturas de Grado.
- Se establece **un máximo de 36 ECTS para dichas estancias**: equivale aproximadamente a 6 asignaturas de Grado.
- **ESTANCIA ANUAL (Nº medio de créditos: 60 ECTS)**
- Se establece **un mínimo de 48 ECTS para una estancia anual**: equivale aproximadamente a 8 asignaturas de Grado.
- Se establece **un máximo de 72 ECTS para dichas estancias**: equivale aproximadamente a 12 asignaturas de Grado.
- Estarán excluidos de este requisito los estudiantes de Doctorado y las plazas de verano

**Sólo los estudiantes de Geografía podrán llevar a cabo su TFG/TFM** en la Universidad de destino.

Los estudiantes podrán realizar hasta dos asignaturas a distancia, incluido el TFG, siempre que lo soliciten **antes de su marcha**

Facultad de Filosofía y Letras

- Si la Universidad de destino solicita un certificado específico, éste será el requerido
- Si la Universidad de destino solicita acreditar un nivel específico sin concretar un certificado en particular, dirigirse a la “Tabla de equivalencias del nivel de idiomas”.
- Si la Universidad de destino no solicita ni un certificado específico ni acreditar un nivel específico, sólo se requerirá avalar el nivel de idiomas según el Anexo “Tabla de equivalencia del nivel de idiomas” para:
  - Inglés (B2)
  - Francés (B2)

(Los alumnos con destino Brasil no tendrán que acreditar conocimientos de portugués)

Declaración Lengua Materna

# Cómo participar en la convocatoria

Facultad de Filosofía y Letras

- **El estudiante deberá comprobar que las Universidades solicitadas cuentan con su programa de estudios (Excel Convenios y Ceal)**
  - <https://www.uam.es/FyL/Novedades/1242658534280.htm?language=es&nodepath=Novedades&pid=1242658534183>
- Prestad mucha atención a las especificidades (requisitos, limitaciones, estudios...con los que cuenta cada Universidad, contemplados en los **Anexos**)
- En caso de duda el estudiante puede ponerse en contacto con su **Coordinador de RRII de movilidad**, cuyo contacto está disponible en:
  - <http://www.uam.es/FyL/Comisiones/1242658518588.htm?language=es&nodepath=Comisiones>



# Cómo participar en la convocatoria

Facultad de Filosofía y Letras

- LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO (ENLACE A SIGMA).
- EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE EXTENDERÁ DEL **7 AL 21 DE OCTUBRE**.
- PREFERENCIA DE **20 DESTINOS COMO MÁXIMO**
- LA SOLICITUD DEBE **SER IMPRESA Y FIRMADA ENTREGADA EN REGISTRO DE LA FFYL**, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
- LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE NO PUEDAN ACCEDER A LA SOLICITUD EN SIGMA DEBERÁN PRESENTARLA EN UN IMPRESO QUE LES SERÁ FACILITADO AL EFECTO.

Facultad de Filosofía y Letras

- Carta del Director de Tesis/ o del Coordinador del Máster Oficial. Firmada y Sellada
- (Doctorando sin formulario electrónico, justificante de pago de tasa de tutela.
- Acreditación conocimiento idiomas, diplomas exigidos por la universidad de destino (Anexo V)
- Certificado oficial de estudios (sólo para estudiantes de posgrado con trayectoria académica fuera de la UAM).
- Estudiante doctorado: CV, Propuesta movilidad/Plan de actividades(institución de acogida y director/a de tesis según Anexo VII).
- **Solicitantes de TUFTS, SKIDMORE, SOPHIA, OSAKA, NANZAN Y MUSASHINO: documentación adicional (explicitada en la convocatoria)**

# ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA Y RENUNCIAS

Facultad de Filosofía y Letras

- Los estudiantes seleccionados deberán formalizar la aceptación de la plaza durante los 10 días naturales siguientes a la publicación de la resolución de la adjudicación provisional de plazas, en la ORI Central. (Este plazo podrá reducirse).
- La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta la aceptación del/la estudiante por la institución de destino, se haya elaborado un Acuerdo de Estudios viable y se hayan completado todos los trámites exigidos.
- La adjudicación definitiva de la plaza se hará mediante la firma **de la credencial de estudiante de movilidad correspondiente** en la ORI central.

# LISTA DE RESERVAS

Facultad de Filosofía y Letras

20

- Junto a la adjudicación provisional se incluirá una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.
- Se podrán ofrecer plazas que hayan quedado vacantes a los alumnos a los que no se les hubiera concedido ninguna de su lista de preferencias.
- En ningún caso aquellos estudiantes que ya tengan una plaza concedida pasarán a formar parte de la lista de reserva.

Facultad de Filosofía y Letras

- En el caso de que se produzca la renuncia total o parcial del estudiante tras la adjudicación de la plaza ésta deberá hacerse por escrito y debidamente justificada.
- La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier convocatoria de movilidad promovida por el Vicerrectorado de RRII y Movilidad de la UAM.
- La renuncia puede dar lugar a la petición del reintegro total o parcial de los fondos recibidos

# UNA VEZ OTORGADA LA PLAZA

Facultad de Filosofía y Letras

- El estudiante deberá llevar a cabo todas las gestiones demandadas por el **SERIM y la Universidad de destino**, incluida la obtención de visado
- El estudiante deberá llevar a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras el **Acuerdo de Estudios** en el que constarán las asignaturas y créditos que vaya a cursar en su Universidad de destino y las asignaturas y créditos del plan de estudios de la UAM por las que se reconocerán
- **Para su validez, el acuerdo de estudios deberá contar con las firmas del estudiante y del coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad correspondiente**

# UNA VEZ OTORGADA LA PLAZA

Facultad de Filosofía y Letras

- **Después, el alumno/a se matriculará en las fechas correspondientes** a través de la pestaña de programa de intercambio a la que tendrá acceso en SIGMA, indicando las asignaturas establecidas en el Acuerdo de Estudios aprobadas por su coordinador/a.
- En el caso de los estudiantes de Doctorado, deberán responder a la documentación demandada por la Universidad de destino. No habrá en ningún caso, reconocimiento de créditos, ni será necesario elaborar un acuerdo de estudios para la UAM.

# El estudiante durante la estancia

Facultad de Filosofía y Letras

24

- Ha de asegurarse del perfecto funcionamiento de su cuenta de correo electrónico institucional de la UAM ya que las comunicaciones se harán a través de ella
- Pueden solicitarse ampliaciones y renunciaciones parciales durante la estancia (según el programa)
- El Acuerdo de Estudios podrá ser modificado en los plazos que serán anunciados oportunamente
- El estudiante habrá de cumplir su programa de formación, y para ello habrá que superar, al menos, el 60% de los créditos de las asignaturas de la UAM estipuladas en el Acuerdo de Estudios.

# Finalización de la estancia

Facultad de Filosofía y Letras

25

- El certificado de notas será enviado por la Universidad de destino a la ORI Central o bien entregado al estudiante. **Os recomendamos que antes de vuestra salida comprobéis la forma en que la Universidad de destino enviará las notas**
- El estudiante debe acreditar la estancia efectiva y la duración de la misma, mediante **la entrega a su regreso, en la ORI central del correspondiente certificado de estancia original** emitido por la institución de destino, debidamente firmado y sellado
- El estudiante debe velar por la exactitud de las fechas de dicho certificado.